

como valiosa prueba de la predilección con que, años ha, nos favorece y honra el ilustre prócer murciano.

A la constitución en la alcaldía del Sindicato de productores, comerciantes y fabricantes del capillo de seda, fué nombrado nuestro Director como uno de los tres propietarios que habían de integrar el Sindicato, lo que expuso a la junta del 3 de Diciembre, en espera de recibir consejos e instrucciones de los Sres. socios, para contribuir con acierto a resolver el problema cuya solución ideal sería la de concordia y armonía de intereses de productores y fabricantes. Tal debió ser el criterio que nuestro Director llevara al Sindicato.

El celoso socio Sr. Peñafiel interesó en esta junta que se le proporcionasen cuantos datos tuviera la Clase de Agricultura, relativos al cultivo de la remolacha y del Zorzo, al propósito de intensificar tales cultivos en nuestra vega.

\* \* \*

**1899.**—A la mira de dar facilidades a los concurrentes expositores en el próximo Concurso Universal de París, nuestro Director remitió al Sr. Gobernador y Directores de los periódicos locales, la Circular que le dirigió el Presidente de la Comisión Permanente de Exposiciones, que inserta la R. O. del Ministerio de Fomento, disponiendo que se satisfagan por el Estado los gastos de ida y vuelta que ocasionara la remisión de los productos, españoles.

A la invitación de la Cámara Oficial de Comercio de Cartagena, para que nuestro Director iniciara su implantación en Murcia, a la vez que la de una Cámara Agrícola, de tal importancia para la protección y defensa de los intereses generales de huerta y campo, se respondió aceptando el pensamiento, para cuya acertada ejecución se trajo el asunto a la junta del 28 de Enero, en la cual se dieron] sobre la interesante propuesta, muy razonadas opiniones,

De un asunto de gran monta para la solución (en todo o en parte) de la crisis porque atravesaba nuestra indus-